

# Noticiero de Soria

Sábado 29 de Mayo de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO NOVENO.—NÚMERO 707.

## Notas Útiles

### Calendario.

Día 29 Sábado.—Santa Teodosia, San Restituto y Alejandro mrs. y San Máximo.  
Domingo 30.—San Fernando, rey de España, San Gabino y San Crispulo mártir.

Lunes 31.—Santa Petronila, vrg., y Santos Pascasio, diácono, y cf. y Crescenciano.

Luna nueva en GEMINIS, a las 12 y 11 m. de la tarde.—Muy variable y vientos en las Castillas, Aragón, Navarra, Asturias y Galicia; en estas provincias habrá tronadas á días, y al E. SE. de España se dejará sentir con fuerza el viento S. SE.

Martes 1.—Nuestra Señora de la Luz, San Inigo, abad, patrón de Calatayud, San Segundo, San Juvencio y San Páfilo.

### Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Artículo 13.—Las gerirgas y demás instrumentos que se empleen para causar daño, caerán en comiso y serán recogidos por los dependientes de la Autoridad.

Art. 14.—Las multas que se impongan á los infractores del artículo 12, serán estensivas á los cabezas de familia desde cuyas casas se arroje cualquiera de las cosas prohibidas en el mismo.

Art. 15.—Las disposiciones de los artículos anteriores, son independientes del derecho que asista á las personas agraviadas por su infacción, para reclamar ante los tribunales ordinarios responsabilidad ó indemnización.

### Cocina.

Pastelillos de manzana.—Se untan interiormente los moldes de pastelillos con pasta azucarada. Se llenan luego con mermelada de manzana espesa, se cortan los bordes de la pasta se espolvorean con azucar y se cuecen á fuego moderado. Al servirlos se sacan

de los moldes y se rocían con una capa delgada de mermelada de albaricoques.

### Germinación rápida de las semillas.

Ciertas semillas de hortalizas, de frutas, de plantas de adorno y de bosques que son muy morosas para germinar, y necesitan algunas de ellas hasta un año, se anticipa notablemente su nacimiento por medio de un procedimiento muy simple y barato, que consiste en poner las semillas tres ó cuatro días en una infusión de ácido oxálico al dos por mil, cuya sustancia se encuentra en cualquier bótica. Agrónomos que han hecho la prueba aseguran que por este procedimiento se anticipa mucho la germinación de dichas semillas.

### Ordenanzas de Valonsadero.

(Copia Fiel.)

(Continuación.)

### Ordenanza nona que trata de la guarda de la leña de Valonsadero.

El Señor enperador Carlos quinto, y S. Reyna D<sup>a</sup> Juana su Madre en ley 15 título 7 lib. 7 recopian encomiendan la Conservación de los montes viejos, y nuevos, y con toda eficacia encargan se plante de nuevo, y que el monte de Valonsadero esta destruido, y talado por el gran desorden que á havido en en cortar ramas, pies verdes, y secos, estrepas, y espinos y que de ellos resulta grave, y notorio daño de los vecinos de esta Ziudad y al reparo y abrigo de que necesitan los ganados, establecieron y ordenaron, que ningun vecino de esta Ziudad de cualquiera estado, condición, y calidad que sea, pueda cortar rama, pié verde, ni seco, estropa, ni espino por tiempo, y espacio de ocho años. Y por que el derecho de prender á los que contravinieren á esta ordenanza tocaba á los Alcaldes de Santiago de los doce linages, y Pror. del común y sus guardas, y se ha es-

perimentado, que con las atenciones y respectos de que vecinos á vecinos se tiene, y las penas son muy moderadas pues no escuden de que las cargas, carros, ó carretas de leña de pies secos dos reales de cada uno, y de verdes quatro de cada uno, y por contemplaciones estas penas no se egecutaban; el estado de los doce linages y comun por la parte que les toca de jurisdiccion en el dicho monte de Valonsadero, sin perjuicio de ella y con protesta que hacen de reservarla en si y no renunciarla, ni perderla, permitieron que la guarda de acaballo, que se ha de señalar, y otro cualquiera vecino pueda denunciar ante el señor Corregidor de esta Ziudad á los que contravinieren á esta ordenanza, al igual dicho Señor lo nombran por conservador los dichos estados, por tiempo, y espacio de ocho años para que se puedan castigar, y penar á los denunciados en las penas, en que por leyes de estos Reynos deben ser condenados los taladores de los montes y por no hallarse otro medio eficaz para el reparo de tanto desorden, se ha eligido esté por el mas conveniente y el dicho nombramiento de Juez conservador se hace por dichos ocho años en el dicho señor Corregidor de esta Ziudad que al presente es y en los que sucedieron en dicho oficio para la egecucion de esta ordenanza reservando el poder revocar dicho nombramiento, y hacer otros de nuevo siempre que pareciere á dichos estados, pero por esto no se quita, ni prohíbe que cualquiera persona pobre, que por su persona fuere á dicho monte ha traer sobre sus hombros una carga de broza se le impida, sino que se les permite la traigan, conque no corte de perjuicio, como es, pies verdes, ni lo que va comenzando á nacer.

### Ordenanza décima que habla de la desyunta de los Carreteros en el dicho monte de Valonsadero.

Por quinto de tiempo inmemorial á esta parte los Carreteros que traen leña ó madera y otros géneros de mercancías tienen en el dicho monte lugar, y sitio señalado para hacer sus desyuntas, y por ello pagan cierta

cantidad de mrs. de cada carretada, establecieron, y ordenaron, que los dichos carreteros hayan de poder hacer, y hagan sus desyuntas en la forma y costumbre, que lo han hecho hasta aqui, sin que haya en esto alteracion, ni mudanza.

### Ordenanza undecima que trata de la caza del monte de Valonsadero.

Por la ley. s. t. 9. lib. 7 recop., y los á ellas subsiguientes se dispone, y manda, que no se pueda cazar en los meses de Marzo, Abril y Mayo de cada año más ó menos segun dure el tiempo de la cria en cada tierra ó Provincia y á los que contravinieren se les puso cierta pena y se mandó, que en tiempo de liebres ni perdices con ningun genero de armandijos, perdigones, ni reclamos, ni con yerva de vallesteros, y otras cosas en dichas leyes contenidas: establecieron, y ordenaron que respecto de que en los meses de Marzo, Abril y Mayo respecto de lo frio de esta tierra no comienzan á criar ningun género de caza hasta que entre el verano, establecieron, que los meses prohibidos en la dicha ley de reyno se hagan, y entiendan en esta Ziudad los tres de veda, y los dos siguientes de Junio, y Julio, y que en estos cinco meses ningun vecino de Soria pueda entrar á cazar en el monte de Valonsadero con perros, redés, Urón ni arcabuz, y que por cada vez que entrare y sea cogido en dicha caza aya de ser penado, y multado en tres mil mrs. y el arcabuz, y demas instrumentos perdidos, y si con arcabuz solo fuese hallado en dichos cinco meses en mil mrs. por cada vez que fuese hallado, y perdido el arcabuz, y pasados dichos cinco meses permitieron, que cualquiera vecino de Soria pueda entra con arcabuz á cazar en dicho monte libremente, y sin pena alguna, y la dicha permission solo se entienda con los vecinos de Soria, porque en cualquiera tiempo del año, que se encontrase á cualquiera que no sea vecino de Soria puede ser penado en las penas arriba puestas y mas perdido el arcabuz, con que

(Se continuará.)

=152=

aún, ó por mejor decir, sufre en una aldea ignorado! El ayuda de campo partió. Apenas habia dado cien pasos el oficial generoso, cuando el general Eblé despertó á muchos de sus pontoneros valientes y comenzó su obra caritativa, quemando los vivacs, construidos alrededor del puente, y obligando con esto á los durmientes que los rodeaban á pasar el Beresina. Mientras tanto el jóven ayudante de campo habia llegado, no sin trabajo, á la única casa de madera que quedó en pié en Stadzianka.

—¿Está muy llena esta barraca, camarada? dijo á un hombre que percibió fuera.

—Si entráis seréis muy hábil, contestó al oficial sin volverse y sin dejar de demoler con su sable la madera de la casa.

—¿Sois Felipe? dijo el ayuda de campo reconociendo por el metal de voz, á uno de sus amigos.

—Si, ¡ah, ah! eres tú, querido, replicó el señor de Sucey mirando al ayuda de campo, que no tenia, lo mismo que él, más que veintitres años. Yo te hacia del otro lado de este rio consagrado. ¿Vienes á traernos pasteles y confituras para los postres? En este caso serás recibido, añadió, acaban-

=149=

Sordos á la voz de algunos oficiales que les predican la muerte para el día siguiente, gastaban la suma de valor necesaria para pasar el rio, en construirse asilo para una noche, en hacer una comida generalmente funesta; la muerte que les aguardaba no les parecía un mal puesto que les dejaba dormir una hora. No daban el nombre de mal sino al hambre, á la sed, al frio. Cuando ya no se encontró ni madera, ni lumbre, ni tela, ni abrigo, se entablaron horribles luchas entre los que llegaban careciendo de todo y los ricos que poseian una habitación. Los más débiles sucumbieron. Llegó, en fin, un momento en que algunos hombres perseguidos por los rusos no tuvieron otro vivac que la nieve, y se acostaron en ella para no volverse á levantar. Insensiblemente, esta masa de seres casi aniquilados, se tornó tan compacta, tan sorda, tan estúpida, ó acaso tan feliz, que el general Victor, el heroico defensor que resistió á veinte mil rusos mandados por Wittgenstein, se vió forzado á abrirse un paso, á viva fuerza, á través de este bosque de hombres, á fin de que franquearan el Beresina los cinco mil valientes que aquel llevaba al Emperador. Los infortunados se

### Algo acerca de las dietas de los Jurados.

La ley, inexorable con el ciudadano, le impone por modo ineludible el cargo de Jurado; se le obliga á serlo, y á que sin pretextos ni excusas se presente en las Audiencias provinciales á los juicios que como tal Jurado tiene que reconocer.

Y no debe pararse á pensar si su pueblo dista mucho de la capital, ni pretestar tampoco de las ocupaciones que le rodeen, no admitiéndole excusa alguna por enfermedad si en el acto no la justifica debidamente, ó siendo por causa de fuerza mayor también debe acreditarlo.

La no presentación, fuera de esos casos, es castigada con multa, que nunca ó rarísima vez se le perdona.

Pueden ocurrirle al ciudadano Jurado muchos y bien tristes casos.

Alguna vez, para poder salir de su casa, donde—válidamente de la frase cervantesca—toda escasez tiene su asiento, puede tener que tomar á préstamo la cantidad necesaria para realizar el viaje, confiando naturalmente en que, cobradas que sean sus dietas, ha de solventar la deuda.

Si no le pagan en el acto, y tiene que esperar y más esperar á percibir lo devengado, las desventajas contra su deuda adquirida cada vez tienen que ser mayores y más apremiantes.

Esto en el caso de que por no haber reclamado á su debido tiempo, no llegase ya á percibir un centimo.

Y en estas condiciones, si el juicio ha de durar dos ó más días, pensar en los gastos indispensables de comer y... lo que halla en su desmantelado hogar ocurrirá con los pequeños y la madre que también ha de alimentarlos.

Miserables dietas y cuantas cavilaciones pueden costarle al Jurado.

Al formar los presupuestos es cuando deben calcularse con exceso los gastos de Jurados y testigos, pues las suspensiones de pago no dan prestigio ni á la institución del Jurado, ni á los jurados ni á los Tribunales mismos de Derecho.

Nada grato espectáculo se dá con esa deficiencia en la consignación.

Y si esto ocurriera en un ejercicio, aun pudiera tener disculpa, pero suele suceder lo

mismo en los últimos meses de todos los años económicos.

Llamemos toda la prensa en general, la atención del ministro de Gracia y Justicia, del Gobierno y de esos Cuerpos colegisladores donde tanta nimiedad se discute y tales cosas suceden. Piénsese seriamente ahora que se han de discutir los presupuestos en una partida tan importante consignándose cantidad más que suficiente para no incurrir en estas infaustas deficiencias que causan mal á la Justicia, debiendo tener muy presente que de lo que se consigne en el presupuesto hay que empezar pagando las dietas de Jurados y testigos que han actuado en el ejercicio corriente.

Hágase así para bien de todos.

### EMIGRACIÓN É INMIGRACIÓN.

Por la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, se ha publicado, en la Gaceta, las corrientes de la emigración é inmigración observadas durante el primer trimestre del año actual.

De los datos de referencia aparece que han emigrado de España con destino á las demás naciones de Europa, 548 individuos (406 varones y 142 hembras).

Con destino á América, 14,227. (11,747 varones y 2,480 hembras).

Con destino á Africa 3,934. (3,147 varones y 787 hembras).

Con destino á Asia y Oceanía, 1,725. (1,638 varones y 87 hembras).

Resulta, pues, un total general de 20,434 emigrantes, de los cuales son 16,938 varones y 3,496 hembras.

Ahora bien; de ese total general son españoles, 16,378 varones y 3,279 hembras, de las clases siguientes:

Agricultores, 6,478.

Industriales y artesanos, 230.

Comerciantes y dedicados al transporte, 856.

Dedicados á profesiones liberales, 138.

Funcionarios civiles del Estado, 122.

Militares, 6,827.

Dedicados al culto, 49.

Individuos que viven de sus rentas, 37.

Sirvientes, 7.

Sin profesión y sin clasificar, 182.

Menores de catorce años, 1,452.

Españolas de profesiones varias, ocupación propia de su sexo y sin clasificar, 2,454.

Menores de catorce años, 825.

Han inmigrado durante el referido primer trimestre de este año y procedentes de las demás naciones de Europa, 1,689 individuos (1,244 varones y 445 hembras).

Procedentes de América, 9,275 (8,416 varones y 859 hembras).

Procedentes de Africa, 2,633. (2,202 varones y 431 hembras).

Procedentes de Asia y Oceanía, 1,713. (582 varones y 131 hembras).

Resulta, pues, un total general de 14,310 inmigrantes de los cuales son 12,444 varones, y 1,866 hembras.

Ahora bien; de este total general son españoles 11,368 varones y 1,866 hembras, de las clases siguientes:

Agricultores, 2,982.

Industriales y artesanos, 438.

Comerciantes y dedicados al transporte, 832.

Dedicados á profesiones liberales, 85.

Funcionarios civiles del Estado, 59.

Militares, 5,896.

Dedicados al culto, 30.

Individuos que viven de sus rentas, 32.

Sirvientes, 19.

Sin profesión y sin clasificar, 568.

Menores de catorce años, 427.

Españolas de profesiones varias, ocupación propia de su sexo y sin clasificar, 1,070.

Menores de catorce años, 362.

### Noticias

Según dispone la nueva ley de reclutamiento, el día 1.º de Agosto tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. El plazo para la redención termina en 30 de Septiembre. La cantidad establecida para la redención, tanto para la Península como para Ultramar, son 1,500 pesetas. Pasado dicho plazo y diez días antes del embarque, podrán redimirse los destinados á Ultramar, por 2,000 pesetas.

Con atento B. L. M. del marqués de San Nicolás, Presidente de la Comisión de propaganda de la *Exposición regional de Logroño*, hemos recibido un ejemplar del Reglamento y clasificación de productos para la misma que tendrá lugar en la vecina capital logroñesa en el mes de Septiembre de 1897.

A esta *Exposición* serán admitidos los productos y trabajos procedentes de las

provincias de Logroño, Vascongadas, Navarra, Zaragoza, Burgos y Soria.

Excusamos encarecer el patriotismo de los productores para que concurran en su día á esa gran Fiesta del trabajo, en la que sin pago alguno serán expuestos sus productos, habiéndose conseguido de las empresas de ferrocarriles el retorno también gratuito de los objetos que á ella se remitan.

Felicitemos á nuestros vecinos los logroñeses por su próxima *Exposición regional*.

Ayer se dió sepultura á un precioso niño de quince meses de edad, hijo del señor don Alfredo Yagüe Fay y nieto del Comandante retirado don Raimundo Monserrat.

Reciba toda la familia nuestro pésame por tan sensible desgracia.

Ha empezado á desarrollarse con gran intensidad en los viñedos de la provincia de Pontevedra, la terrible enfermedad del mildew.

En la dirección general de Agricultura se está trabajando activamente en un proyecto de reforma de enseñanza para los que pretendan en lo sucesivo seguir las carreras que se cursan en el Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Respecto á los Peritos Agrícolas parece ser que se propone en el referido proyecto, el establecimiento de un amplio preparatorio que se hará para aspirar al ingreso en la referida sección, asegurándose que el proyecto será ley vigente para el próximo curso académico.

La Academia que para el ingreso al Cuerpo de Correos han de dirigir los Oficiales de esta principal, Señores Ortega y Rubio, y que hemos anunciado á nuestros lectores, dará principio á sus tareas el día 1.º del próximo Junio, á la que, según tenemos entendido, concurrirá bastante número de jóvenes de esta capital.

La función gimnástica anunciada por la Compañía del señor Teresa para la tarde del jueves último, tuvo que ser suspendida á causa del temporal.

Para mañana domingo se anuncia nueva función prometiendo hallarse muy animada si no llueve como deseamos.

=150=

dejaban aplastar antes que moverse, y perecían en silencio, sonriendo hacia sus apagadas hogueras, y sin pensar en la Francia.

Hasta las diez de la noche no pudo el duque de Bellune llegar á la orilla opuesta del rio. Antes de meterse por los puentes que conducen á Zembín, confió la suerte de la retaguardia de Studzianka á Eblé, que fué quien salvó á todos los que sobrevivieron á las calamidades del Beresina. Alrededor de media noche seria cuando este gran General, seguido de un oficial valeroso, abandonó la pequeña cabaña que ocupaba cerca del puente, y se puso á contemplar el espectáculo que presentaba el campo situado entre la orilla del Beresina y el camino de Borizof á Studzianka. El cañón de los rusos había acabado de tronar; innumerables hogueras que en medio de aquél montón de nieve palidecían y semejaban estar privadas de resplandor, alumbraban aquí y allá figuras que nada tenían de humano. Cerca de treinta mil desgraciados, pertenecientes á todas las naciones que Napoleón había arrojado sobre la Rusia, jugaban sus vidas con brutal indiferencia.

—Salvemos todo esto, dijo el General al ofi-

=151=

cial. Mañana por la mañana los rusos serán dueños de Studzianka. Será necesario quemar el puente en el momento en que aparezcan; por lo tanto, amigo mío, valor! Hazte sitio hasta la altura. Di al general Fournier que apenas tiene tiempo de evacuar su posición; de atravesar toda esta gente y de pasar el puente. Cuando hayas visto que se pone en marcha, le seguirás. Con ayuda de algunos hombres útiles quemarás sin piedad los vivacs, los trenes, los arcones, los coches, todo! ¡Arroja esa muchedumbre sobre el puente! Obliga á todo el que tenga dos piernas á refugiarse en la otra orilla. El incendio es por ahora nuestro último recurso. Si Berthier me hubiese dejado destruir estos malditos trenes, el rio no se hubiera tragado ninguno de mis pobres pontoneros; esos cincuenta héroes que han salvado el ejército y que serán olvidados.

El General llevó la mano á la frente y permaneció silencioso. Presentia que la Polonia seria su tumba, y que ninguna voz se levantaría en favor de esos hombres sublimes, que se mantuvieron en el agua, en el agua del Beresina! para clavar los puntales de los puentes. Uno solo de ellos vive

Han salido de Pamplona para diferentes puntos de la provincia las secciones de peritos agrónomos que la Diputación Provincial ha organizado con objeto de dedicarlas a combatir la plaga filoxérica que invade la mayoría de los viñedos de aquella región.

Pasado mañana 31 del actual se celebrará en todas las Delegaciones de Hacienda concurso público, con asistencia de los mineros y explotadores de minas, para el concierto de los impuestos de cánones de superficie y de extracción de minerales por una cantidad alzada en cada provincia.

Sigue la baja en el precio de los aceites, á pesar de las cortas existencias que las de clases mejores quedan ya en los principales centros productores.

Este año los olivos presentan mucho fruto, y los labradores tienen la esperanza de una gran cosecha.

Saben nuestros lectores que el 31 de Diciembre del año actual debe llevarse á cabo el empadronamiento general de habitantes.

Con este motivo, el ministerio de Fomento, de real orden, ha recomendado al de Hacienda la conveniencia de que por las Delegaciones de provincias se faciliten á los gobernadores civiles como presidentes de las Juntas del Censo, los datos que reclamen de la estadística de viviendas, que debe proceder á la formación del Censo, sirviendo de base al Nomenclator general de todas las entidades de población, comprendidas en cada uno de los términos municipales de España.

La función del jueves último en el Salón-teatro del Casino de Numancia estuvo, puede decirse, que igualmente animada que la anterior.

La preciosa comedia de Estremera *La cuerda floja* fué muy bien interpretada, lo mismo que la zarzuelita *Las doce y media y sereno* y la repetición de *La marcha de Cadix* mereciendo justos aplausos actrices, actores y distinguidos aficionados que en aquellas tomaron parte.

Según nos cuentan, una *garduña* hace días que viene causando bastantes bajas en algunos gallineros del Barrio de San Lorenzo.

Si á las *garduñas* les gustaran los *insurrectos* era cosa de mandarle á Weyler algunas bien uniformadas y en acción de guerra.

D. E. P.—Ayer falleció el anciano labrador soriano. Don Florencio Ayllon, hermano del Sacerdote Don Jorge al cual y toda su querida familia acompañamos en el sentimiento por la pérdida que hoy lloran.

Para el dolor de muelas.

Hemos sabido por personas que nos merecen entero crédito, que realmente el *Aibaf Serdna* de Andrés y Fabiá, hace desaparecer al momento los agudísimos dolores de muelas cariadas, que con tanta frecuencia se padece.

La farmacia de don Bonifacio Monge, calle del Postigo 10, Soria, es la encargada de vender este eficazísimo remedio á dos pesetas bote.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 18,8 grados y la mínima de 6,6.

El termómetro señaló 8,6 á las nueve de la mañana y 14,0 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

Cultos religiosos.

Mañana se celebra en la Iglesia del Carmen solemne función á la Virgen del Amor Hermoso á las diez y media con panegirico que estará á cargo del señor don Vicente Molina, Canónigo de la Colegiata, terminándose por la tarde la novena.

Continúa como preparación á la fiesta de San Luis la seisena ó seis domingos, consagrados al Santo en la Iglesia de San Clemente.

Instrucción Pública

NONBRAMIENTOS.—El Sr. Rector del Distrito y efecto terceras propuestas del concurso de Marzo de 1895 ha hecho los nombramientos de maestros y maestras que á continuación se espone:

Para la escuela de niñas de Baraona, D.ª Agueda Pereda; para la de Borobia, D.ª Irene Gomez Postigo; para la de ambos sesos de Tajuero, D.ª Visitación Outor; para la de Taroda, doña Carmen Viceas; para la de Almarza, doña Francisca Fonseca; para la de Cuevas de Ayllón, doña María Bazan; para la de Fuentearmegil, doña Rosa Arizón; para la de Piquera, doña Catalina Ibañez; para la de Mombions, don Juan Buitamante; para la de Villanueva de Gormaz, doña Elena Rebollar; para la de Fuentebella, doña María Dolores González; para la de Brias, don Benito Recio; para la de Fuentesaz, don Eduardo Hortal; para la de Benamira, doña Clementa Gil; para la de Ventosa de la Sierra, Doña Isidra V. Sanz y para la de Sauquillo de Alcazar, doña Amalia Antonia Garas.

Los títulos administrativos han sido remitidos á los Alcaldes de los pueblos respectivos á fin de que, al tomar posesión, puedan recogerlos los interesados y se le ponga la oportuna diligencia.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha participado á la Junta provincial de instrucción pública, que á pesar del tiempo transcurrido desde que fué nombrado Don Federico Dilla Pajares para desempeñar en propiedad la escuela de niños del barrio de Las Casas, no se ha presentado á tomar posesión.

En vista de esto corresponde que esta escuela que provea nuevamente en virtud de terceras propuestas.

Han tomado posesión de las escuelas para que fueran nombrados en propiedad:

De Carrascosa de Abajo, don Patricio Rodríguez Navarro, y de Rello doña Gregoria Mart Mulet.

Muy en breve se expedirán libramientos para pago de los maestros y escuelas, que tengan haberes en la Caja, para lo cual se están llevando á cabo los trabajos necesarios en la Secretaría de la Junta.

Se ha dispuesto por la Superioridad que aquellos maestros que hayan obtenido escuelas por oposición, tendrán derecho preferente á solicitar en concurso único, y efecto de esta resolución han tenido que modificar los trabajos de propuestas que tenían hechos algunos Rectorados, y entre ellos el de Zaragoza, por cuya causa se retrasará algún tiempo más la publicación de las mismas en los Boletines oficiales.

De Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Madrid, 28. 4.10 t.

Los casis del gran Weyler han pasado ya á la historia; Cuba no se pacifica ni la guerra la acaba á plazo fijo el general como había prometido.

La parte oriental de la isla está repleta de insurrectos y siguen atacando los trenes con bombas de dinamita como ha ocurrido con el de Songo á las puertas de Santiago de Cuba, no dejando de ostilizar á los poblados

en inteligencia con casi toda la gente del país.

En fin, que dura la guerra y el general Weyler con sus *idas y venidas* á campaña no halla medio de acabarla y jamás se encuentra á Máximo Gómez ni de frente ni de costado.

Así se vive y se vive bien en uno y otro campo, leal é insurrecto.

De los Yankees.

La resolución Morgan sigue en pie. Cuando se dice de la beligerancia hoy, no es concreto.

La nota de Mr. Olney, Secretario del Estado americano que dirigió á nuestro Gobierno el año pasado en Abril, la reproduce ahora la prensa recordando así las promesas más serias del gobierno de los Estados Unidos, los que á vueltas de tanta y tanta protesta amistosa hacen lo que quieren y expediciones filibusteras y habrá beligerancia y conflicto al fin contra España. Pronto comenzarán las corrientes optimistas á querer desnaturalizar los hechos, que después serán los que más alto hablen á la nación española.

La guerra con los Estados Unidos hubiera sido de menos consecuencias que tal y como se está haciendo con Cuba ahora ya á la sordina.

De crisis.

Dije que la habrá parcial y persisto en lo que no es una profecía.

Cánovas ha tenido un resorte más para aplazarla y jugando bien la partida contra las oposiciones.

Probocará después la salida de varios ministros y se dice y se asegura á última hora que la Reina le ratificará los poderes.

Los liberales apretarán los tornillos del retraimiento.

El país español ganará con estas cosas ó acabará de perder la fibra que le va quedando.—A.

Fiestas de San Juan.

Revista anual ilustrada.

El segundo número de esta revista se pondrá á la venta en la segunda quincena del mes de Junio y tiene el siguiente sumario:

Texto: «Al lector»; «De las fiestas» por don Lorenzo Aguirre; «La Compra del toro» por don José Viera; «Consecuencias del amor... y de las fiestas» por García Vinuesa; «A la saca» (La ida y la vuelta.) por D. Juan José García; «El cuarto de hora del Collado» por don Antonio Carrillo de Albornoz; «En la prueba»; «Lo que son las mujeres»; «Lluven toreros» por García Vinuesa; «Quien bien te quiera» por don Bonifacio Monge; «De fiestas» (A los agés y en los agés,) por don Mariano Granados; «El guiso de la Caldera» por García Vinuesa y «Las Bañas de San Polo» por don Emilio Rabal. Dibujos. «Portada.» «Ejemplares prehistóricos y de alquiler.» «En el monte» (historieta.) «En un palco de la Plaza.» «Ilustraciones de varios artículos y como se baila en las fiestas» por don José Casado.

Precio de cada ejemplar veinticinco céntimos de peseta. De venta en la imprenta de Rioja, Collado II, donde se admiten suscripciones y previo pago se remitirán fuera de la capital aumentando cinco céntimos por envío y franqueo.

Cajistas.

Se desean dos para la Imprenta de este periódico en la que pueden presentarse.

Representante.

Se solicita uno activo para artículo de temporada de mucho consumo y buena comisión.

Dirigirse con referencias á DON RAMÓN CANO, Hospital. 83.—BARCELONA. —6—

Fès de vida — Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

ANUNCIO.

El acreditado chocolate elaborado á brazo, de Serafin Aragonés que vendía en su establecimiento durante bastantes años y que traspasó al Sr. Recio, pasa á expenderse desde esta fecha al comercio de Don Santiago las Heras, calle del Collado núm. 50, y al establecimiento de Don Miguel Martín Hortal, núm. 26 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de mi numerosa clientela. 7-7

SE venden dos jacas de seis cuartas y media de alzada y de 5 y 6 años, con monturas ó sin ellas.

En la calle de la Aduana Vieja número 8, darán razón.

A los enfermos de los ojos.

Adolfo Alvarez MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria hasta el 30 de Mayo actual.

FONDA DE VICTORIANO MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución núm. 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

SE VENDE ó arrienda una fábrica de hilados, sita en el pueblo de Almenar.

Para tratar condiciones, dirigirse á D. José María Pascual, Agente de negocios en esta Capital. 4-6

FLORISTA

En la calle del Collado, número 9, piso tercero izquierda, se venden flores artificiales confeccionadas con sumo gusto y á precios baratísimos.

He aquí una lista de la estensa colección: Lirios, Geránios, Suspiros, Violetas, Primavera, Francejillas, Flor de Almendra, Flor de Acacia, Amapolas (sencillos y dobles), Claveles, Hortensias, Rosas, Camelias, Flor del secreto y otras.

COLCHONERO.

Se hacen colchones á domicilio, avisando á Pedro Sanz, que como todos los años se hospeda en la Plaza de Cabrejas núm. 2. 1-2

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Revista de Administración en general y especialmente de la municipal.

Consultorio gratuito, para Ayuntamientos, Juzgados y particulares.

Se publica los días 10 y 20 de cada mes.

Director: D Rufino Cano de Rueda, ABOGADO.

Se resuelven cuantas consultas nos dirijan los suscriptores, contestándolas en la sección correspondiente del periódico, ó reservadamente, previo envío, en este caso, de dos sellos de 10 céntimos.

Toda la correspondencia á la Dirección, Colón, 3, Segovia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

(Pago adelantado.)

En España, Islas Baleares y Canarias, 8 pesetas anuales.

Si hubiera de girarse á cargo del suscriptor, se aumentará el coste de giro.

Se suscribe en Soria, Imprenta de P. Rioje, Collado 11.

Traspaso.

Se hace en muy buenas condiciones de una Fábrica de conservas alimenticias, sita en un punto muy céntrico de Logroño, la que ha venido funcionando durante 20 años. Su marca es la más acreditada y cuenta con numerosa clientela. Además se le darán práctica de cuantas instrucciones necesite con respecto á la fábrica. Dirijirse á doña Vicenta Ruiz, Muro de las Escuelas, 31, Logroño.

DOCTOR ARNAL OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, en plaza, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos e instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde, Carrera de las monjas, 13 principal. Tudela-Navarra. -31-

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

Cognac Marca 1 LEON

CLASES EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurantes.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

DESPACHO de harinas y salvados al pormenor, se ha abierto al público en la Plaza de la Leña, número 10, Soria.

La Campana

CONFITERIA

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Collado, 23, Soria.

En esta casa encontrará mi numerosa clientela para la estación presente, toda clase de pastas y pasteles de aceite y pescados.

Mantecadas y Mantecuilas á precios económicos.

CONFITURAS, los 11 kilos y medio á 18,75 pesetas.—Bolados finos, los 460 gramos á una peseta y de corteza redonda á 0,80.—Vizcochos de soletilla corrientes á 1,20, id. de espuma a 1,50.—Almibares: Peras, Ciruelas, fresas, Albarchigos, Cabello, Naranja, Limón, Sandía y carne de Membrillo á 0,80.—Variación en pastas y pasteles elaborados diariamente al precio de 1,20 pesetas docena de pasteles y los 460

gramos de pastas á 1,25.—Confección de Tartas y Ramilletes á precios económicos.

Miel cruda y cocida propiedad de la casa, á 40 céntimos los 400 gramos la cruda y á 20 id. la cocida.

Ceras puras de abejas, si queréis tenerlas buenas acudid á la Campana y os convenceréis de veras.

Los Señores Sacerdotes que tengan residuos de ceras buenas, esta casa se encarga de compra de las mismas á mitad de precio que vende la elaborada, también se compran cerones y de colmenas muertas al precio de 60 cént. libra

NOTA. El que posea el número 5.827 puede pasar á recoger el Clons, regalo que esta casa hace á sus favorecedores.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

Table with 4 columns: PRECIOS de suscripción, Por tres meses, Por seis idem, Un año. Rows for En Soria, Fuera de Soria, Extranjero.

Pago adelantado.

PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént. de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPI DE ARMENIA quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perlas POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º Barcelona

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales Farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Caizorra.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows for Capital social efectivo, Primas y reservas, TOTAL.

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.

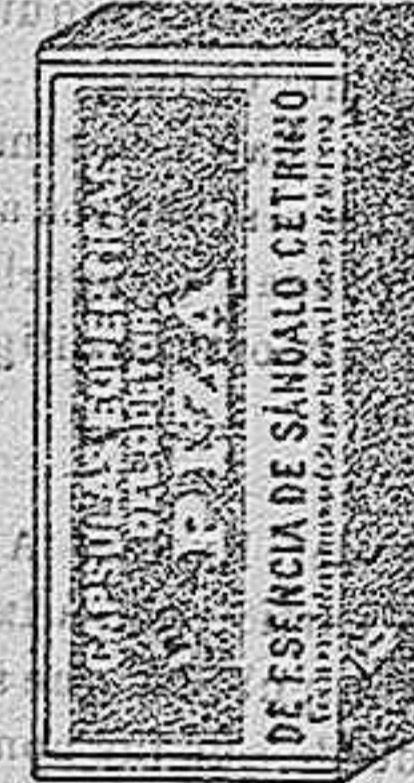
Subdirector en Soria: José Cast.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Plaza de Herradores, 15, bajo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente síntomas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

NO FARSÉ DE IMITACIONES

EL RABIOSO DOLOR

DE

Muelas cariadas

pone al hombre, desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la feidez que lo carie comunica el aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Soria Farmacia del Sr. Monge Postigo, 10, á 2 pesetas bote.



HE MANDADO POR AIBAF POCO ME RESTA SUFRIR

La señorita doña Victoria Sánchez, modista de sombreros en Valladolid, ha llegado á esta capital con un elegante surtido que ofrece á las señoras y señoritas que quieran favorecerla con sus encargos. Conde de Gómara, 3.

En casa de Pedro Jimenez, en el Puente, se vende guano para hortalizas, cereales y arbolados.

Dicho guano es procedente de la acreditada Fábrica de don Juan Manuel Zapatero de Valverde del Rio (Logroño.)